

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

5494

ORDEN de 29 de octubre de 2019, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se procede al cese y nombramiento de la persona representante del Ente Público de Derecho Privado Osakidetza-Servicio vasco de salud, suplente de la Administración de la Comunidad Autónoma en el Consejo Vasco de la Función Pública.

El artículo 9 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, según redacción dada por la Ley 16/1997, de 7 de noviembre, establece la composición del Consejo Vasco de la Función Pública, atribuyendo, respectivamente, en el apartado b) del párrafo 1 y en el párrafo 2, a la persona titular del Departamento competente en materia de función pública, la competencia para nombrar a las cinco personas representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi designadas de entre los y las altos cargos encargadas de la gestión de personal de los departamentos a los que estén adscritos el mayor número de efectivos y a la persona titular de la Secretaría de dicho Órgano.

Mediante Acuerdo de 7 de enero de 2019, el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, dispone el nombramiento de la Directora de Recursos Humanos de la organización Central del Ente Público, con efectos a partir del 9 de enero de 2019.

Por cuanto antecede, y en uso de las facultades conferidas

RESUELVO:

Primero.– Cesar como representante de la Administración de la Comunidad Autónoma en el Consejo Vasco de la función Pública a D. Juan Carlos Soto Pérez y nombrar en su lugar a Dña. María Pilar Uriarte Brizuela, Directora de Recursos Humanos de la Organización Central del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, como vocal suplente.

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de octubre de 2019.

El Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno,
JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO.